Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Para el dueño que segun los prezios a que corren los lugares ciruen vezinos no se les aue agrario alguno = Y para esta dilexa se da comision al Sr. Antonio nauarro Theniente de Dn. Fran.co Muso para que lo exa.

Vendase el plomo de la Sma. ✝

Por cuanto de Ysabel Ymedia naranja de la Sma. Cruz se pesaron cuatrocientos y cinquenta quintales de plomo y esta detenido sin tener ningun vtil ni aprouechamto. dello y se tiene noticia que los alfaareros de la ciud. de ellin que a cien todo genero de vedriado lo iran y estando dandoselo a prezio de cuarenta Rs. cada quintal acordaron se venda dho. plomo a dho. prezio y para su venta el que lo comprare pague el dinero en poder del Sr. Don Rodrigo Carreño Melgarejo thesorero de las rentas de la fabrica del templo de la Sma. Cruz y con cedula suya de la cantidad que se le pagare lo entregara lizdo. Don Juan Caja de Mora capellan mayor de dha. Sma. Cruz para que el a se le haga cargo al dho. Sr. Don Rodrigo Carreño =

Repartimiento de sus ochenta y ocho

Por cuanto se vio en este aiuntamiento un real despacho de su Mgd. en razon de un real donatiuo repartido a todas las personas que usan oficios con titulo de su Mgd. y a los que tienen coches y calesas y reconociendo lo excessiuo que es dho. repartimto. y que esta villa se halla tan imposibilitada y falta de medios a ser por la esterilidad